



RESOLUCION 028/2025

Santa Lucía, 10 de marzo de 2025.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que es necesario contar con vigilancia en la zona del parque municipal de Santa Lucía, y las costas del río.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 94.867 (noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y siete pesos) para el pago del servicio a la empresa Lince SRL, Rut 020124300019.

Acta N° 09/25.

Marlene Argañarás
Concejal

Melissa Boulang
Concejal

Por Leonardo Mollo
Alcalde

Franco Larrosa
Angel Medina
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 029/2025

Santa Lucía, 10 de marzo de 2025.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que es necesario costear el servicio de poda y corte de pasto brindado por la Cooperativa Aries, y estando dentro del presupuesto como proyecto de mantenimiento de espacios públicos Lit C.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 75.397 (setenta y cinco mil trescientos noventa y siete pesos) del Fondo del Municipio a efectos de costear el trabajo realizado por la Cooperativa Aries, Rut 020363730014. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Acta N° 09/25.

Marlene Argañarás
Concejal

Melissa Boulang
Concejal

por  Leonardo Mollo
Alcalde

 Franco Larrosa

 Angel Medina
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 030/2025

Santa Lucía, 10 de marzo de 2025.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: Que es necesario comprar un aire acondicionado para el salón Buscando un Lugar.

Considerando: Que el Municipio está trabajando en el predio, en el salón, en la zona de cancha, en el cerramiento.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 30.300 (treinta mil trescientos pesos) para el pago en Alfahogar S.A RUT 213401300018.

Acta N° 09/25.

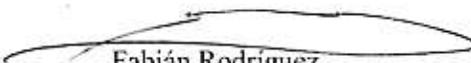
Marlene Argañaras
Concejal

Melissa Boulang
Concejal

por 
Leonardo Mollo
Alcalde

 Franco Lamosa


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 031/2025

Santa Lucía, 10 de marzo de 2025.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que es necesario costear el gasto del Servicio de Barométrica para aquellas viviendas que no cuentan con saneamiento en la Fomento Rural Rincón de Velazquez.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 14.494 (catorce mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos) a efectos de costear el trabajo realizado por el Servicio de Barométrica La Higiénica, Rut 020164780011. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Acta N° 09/25.

Marlene Argañaras
Concejal

Melissa Boulang
Concejal

Por Leonardo Mollo
Alcalde

Franco Larrosa

Angel Medina
Concejal

Fabían Rodríguez
Concejal